



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0063933/2018

VISTO:

La Nota 476/18 de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” (fs. 1) y su rectificatoria de fojas 8, en las que se solicita la designación interina del personal docente que detalla el Anexo I de dicha nota (fs. 2/3) y el otorgamiento de licencia por cargo de mayor jerarquía al personal listado en el Anexo II (fs. 4); y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 6 y 10/11;

Lo expresado a fojas 12 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Art. 49, Ap. II, Inc. a), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes (R.HCS 1222/14),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” al personal docente que se menciona a continuación, en el cargo que en cada caso se detalla, a partir de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2020, o antes si dichos cargos son cubiertos por concurso, y reconocerle los servicios prestados en tales funciones entre el 1° de marzo de 2019 y el día de ayer:

Regente 1° D.O. Nivel Secundario (Cód. 202)

- NANCY AQUINO (Leg. 34.176)
- PAULA SCHARGORODSKY (Leg. 35.414)
- DANIELA CECILIA SPOSITO (Leg. 47.613)

Subregente 1° D.E. Nivel Secundario (Cód. 304)

- HORACIO MARTÍNEZ LIPRANDI (Leg. 32.202)

Subregente 1° D.O. Nivel Pregrado (Cód. 305)

- IVANA RUTH ORTIZ (Leg. 49.534)

Jefe de Preceptores 1° D.E. (Cód. 311)

- LILIANA BURIOVICH (Leg. 27.850)

- GABRIELA CECENARRO (Leg. 26.453)

Asesor Psicopedagógico (Cód. 205)

- PAULA SCHARGORODSKY (Leg. 35.414)

Asesor Psicopedagógico (Cód. 207)

- GABRIELA DEMARÍA (Leg. 36.992)

- GABRIELA CASTRO (Leg. 46.988)

- ANA VALERIA BONDONE (Leg. 41.194)

- ANA CLARA AGUIRRE LITTVIK (Leg. 48.665)

Jefe de Trabajos Prácticos D.O. (Cód. 235)

- ALEJANDRA ATENCIO (Leg. 48.188)

- GLORIA CAMINOTTI (Leg. 42.159)

- SILVANA DURILÉN (Leg. 30.161)

- MARÍA BELÉN PÉREZ (Leg. 31.594)

- ELIANA DANIELA CERDA (Leg. 47.610)

- SILVINA A. CÓRDOBA (Leg. 52.509)

- ANGÉLICA ELIZALDE (Leg. 30.626)

- JULIA MONTICH (Leg. 51.426)

Jefe General Enseñanza Práctica (Cód. 203)

- CARLOS CÁCERES (Leg. 32.925)

Ayudante de Gabinete Práctico D.O. (Cód. 314)

- EZEQUIEL GRAY (Leg. 47.105)

Ayudante Clases Prácticas (Cód. 209)

- HÉCTOR GAIBISO (Leg. 42.193)

Auxiliar Docente (Cód. 241)

- FERNANDO GUIÑAZÚ (Leg. 32.923)

Ayudante Alumno (Cód. 122)

- MARIELA LILIAN TAPIA (Leg. 50.793): Plástica

- PAULA ROMINA VICTORIA (Leg. 50.957): Dto. T. Sociales

ARTÍCULO 2°.- Conceder licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía al personal docente de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” que se menciona seguidamente, en el cargo que en cada caso se indica, a partir de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2020, o antes si feneciese el motivo que la origina, y justificarle en igual modo sus inasistencias desde el 1° de marzo de 2019 hasta el día de ayer:

- HORACIO MARTÍNEZ LIPRANDI (Leg. 32.202): Jefe de Preceptores D.E. Nivel Secundario (Cód. 311)

- LILIANA BURIJOVICH (Leg. 27.850): Preceptor D.E. (Cód. 316)

- GABRIELA CECCENARRO (Leg. 26.453): Preceptor D.E. (Cód. 316)

- CARLOS CÁCERES (Leg. 32.925): Ayudante de Gabinete Práctico D.O. (Cód. 314)

ARTÍCULO 3°.- El personal referido en los artículos que anteceden, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Dirección General de Personal.

fv